



**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN  
EXAMEN NACIONAL DE CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES DOCENTES  
NUEVO INGRESO Y OTORGAMIENTO DE PLAZAS BASE AL SERVICIO DOCENTE  
CICLO ESCOLAR 2009-2010**



## CONVOCATORIA

De acuerdo con la Convocatoria Nacional, en el Estado de Yucatán, los aspirantes al Examen Nacional de Conocimientos y Habilidades Docentes de Educación Básica, **Nuevo Ingreso y Otorgamiento de Plazas Base al Servicio Docente**, 2009-2010, deberán apegarse a los requisitos establecidos en la Convocatoria Nacional y adicionalmente a los establecidos en el presente Anexo Técnico, por lo que con fundamento en los artículos 123, apartado B, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 21, párrafo segundo, de la Ley General de Educación; el artículo 22, fracción III, de la Ley de Educación del Estado de Yucatán; los artículos 4, 6, 10, 12, 13 y 19, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán; los artículos 27, fracciones XI y XVII, y 36, fracciones I y III, del Código de la Administración Pública de Yucatán; los artículos 6, 8, 9, 10, 15, 17 y 18 del Reglamento de las Condiciones Generales del Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación del Estado de Yucatán; los artículos 11, apartado B, fracciones VIII y XI, y 129, fracción I, del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán; la Cláusula Quinta del Convenio que de conformidad con el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, celebraron el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Yucatán, de fecha 18 de mayo de 1992; y la Cláusula Quinta del Convenio que de conformidad con el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, celebraron el Gobierno del Estado de Yucatán y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, de fecha 18 de mayo de 1992; y demás disposiciones legales aplicables, se CONVOCA:

### Primera: Participantes

1. A las personas con título o acta de haber aprobado su examen profesional y que cubran el perfil correspondiente, para participar en el proceso de selección para la asignación de plazas docentes disponibles en educación básica.
2. A los egresados de las escuelas normales del curso escolar 2008-2009, con constancia de terminación de estudios completos; tendrán hasta el 31 de agosto de 2009 para entregar copia del acta del examen de grado, en caso de no hacerlo así, vencido este plazo se invalidará su registro.
3. A las personas que no tengan en propiedad plaza (s) docente (s).
4. Los solicitantes tendrán que comprobar un mínimo de 3 años de residencia en el Estado de Yucatán, con la credencial de elector.

El proceso de selección está dirigido a las personas que cubran los siguientes perfiles:

Nivel	Perfil
<b>Educación Inicial y Preescolar</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciado en Educación Preescolar</li> <li>• Profesor de Educación Preescolar</li> </ul>
<b>Educación Indígena</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciado en Educación Preescolar</li> <li>• Profesor de Educación Preescolar</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciado en Educación Primaria</li> <li>• Licenciado en Educación Preescolar para el medio indígena</li> <li>• Licenciado en Educación Primaria para el medio indígena</li> <li>• Licenciado en Intervención Educativa</li> <li>• Licenciado en Educación Preescolar Intercultural Bilingüe</li> <li>• Licenciado en Educación Primaria Intercultural Bilingüe</li> </ul>
<b>Educación Primaria</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciado en Educación Primaria</li> <li>• Profesor de Educación Primaria</li> <li>• Licenciado en Educación Primaria Intercultural Bilingüe</li> </ul>
<b>Educación Especial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciado en Educación Especial</li> <li>• Licenciado en Psicología</li> </ul>
<b>Educación Secundaria General Estatal Técnica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciados en Educación Media y Profesores en: Español, Matemáticas, Inglés, Física, Química, Biología, Historia, Geografía y Formación Cívica y Ética, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, egresados de las Escuelas Normales Superiores</li> </ul>
<b>Educación Secundaria Telesecundaria</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciados en Educación Media y Profesores con Especialidades de: Español, Matemáticas, Ciencias Sociales, Historia, Geografía y Formación Cívica y Ética y Ciencias Naturales, Química, Física y Biología, egresados de las Escuelas Normales Superiores</li> <li>• Licenciados en Educación (UADY y UMSA)</li> <li>• Licenciados en Ciencias de la Educación (ICSMAC y CESS)</li> </ul>
<b>Educación Física</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciado en Educación Física</li> <li>• Profesor de Educación Física</li> </ul>

## Segunda: Requisitos adicionales

Los aspirantes deberán presentar en original y copia la siguiente documentación:

- Título, Cédula Profesional o Acta de Aprobación del examen profesional, o en el caso de los egresados de las escuelas normales del curso escolar 2008-2009, Constancia de terminación de estudios completos en el curso escolar 2008-2009.
- Para el caso de los titulados por el CENEVAL, deberán presentar una constancia debidamente validada por la Institución en donde haya aprobado sus estudios.
- La Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Certificado de Estudios con promedio general en números
- Credencial de Elector del Estado de Yucatán
- Acta de nacimiento
- Comprobante domiciliario de agua, luz o teléfono con fecha posterior al mes de abril de 2009. No se aceptan estados de cuenta bancarios, ni otro tipo de documento diferente al solicitado.
- Dos fotografías recientes tamaño infantil, en blanco y negro. No se aceptan fotos instantáneas.
- Aquellos que tengan experiencia laboral de trabajo realizado frente a grupo, deberán presentar los documentos probatorios siguientes:
  - Para quienes trabajan o han trabajado en instancias oficiales: original y copia de la orden de adscripción y de la toma de posesión.
  - Para aquéllos que laboran en escuelas incorporadas a la Secretaría de Educación del Estado de Yucatán: Constancia laboral y el refrendo correspondiente por cada año de experiencia laboral que deseen comprobar.
  - La falta de alguno de estos documentos impedirá la obtención del puntaje sobre experiencia laboral.

Los aspirantes solo podrán inscribirse en un nivel y en el caso de Educación Secundaria en una sola especialidad.

Todos los aspirantes de nuevo ingreso de educación indígena deberán haber acreditado el examen en lengua maya para poder tener derecho a una plaza.

### **Tercera: Registro de Aspirantes**

#### **Pre-registro**

Para inscribirse en el concurso, deberá pre-registrarse del día 27 de julio al 2 de agosto de 2009, exclusivamente vía Internet en [www.concursonacionalalianza.org](http://www.concursonacionalalianza.org). Al concluir este trámite, le será asignado un ficha de pre-registro que presentará impresa en el domicilio de la sede donde recogerá su ficha de examen.

Los aspirantes se registrarán del día 28 de Julio al 7 de agosto del presente año de las 8:00 a las 17:00 Hrs., en las siguientes sedes:

**Educación Inicial y Preescolar:-** Escuela Primaria Amelia Azarcoya.- Calle 43 No. 557<sup>a</sup> x 74 y 74<sup>a</sup> Col. Centro.

**Educación Indígena.-** Dirección de Educación Indígena.- Calle 28 No. 166 x 7 y 7-A Col. García Ginerés.

**Educación Primaria:-** Dirección de Educación Primaria.- Calle 34 No. 101-A x 25 Col. García Ginerés.

**Educación Especial.-** Unidad de Servicios Académicos Edificio "Paulo Freire".- Calle 11 s/n x 4 y 8 Fracc. Prado Norte.

**Educación Secundaria y Telesecundaria-** Escuela Secundaria Estatal "Eduardo Urzaiz Rodríguez" Calle 69 s/n x 20 Col. Azcorra

Las especialidades a concursar en Educación Secundaria serán: Español, Matemáticas, Inglés, Física, Química, Biología, Historia, Geografía, Formación Cívica y Ética.

**Educación Física.-** Sala del Edificio Central la Secretaria de Educación.- Calle 34 No. 101-A x 25 Col. García Ginerés.

El aspirante registrado obtendrá gratuitamente la guía de estudio a través de la página de Internet [www.concursonacionalalianza.org](http://www.concursonacionalalianza.org) y [www.educacion.yucatan.gob.mx](http://www.educacion.yucatan.gob.mx) y de manera impresa al momento de realizar su registro al proceso.

La Secretaria de Educación del Estado de Yucatán recibirá los documentos con la reserva de verificar la autenticidad. En caso de encontrar alteración o falsificación quedará eliminado de manera inmediata del concurso o, en su caso, se invalidará su nombramiento.

A los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos aquí señalados, se les expedirá una ficha de registro para tener derecho a presentar el examen.

#### **Cuarta: Plazas y horas-semana-mes no escalafonarias a concursar**

Incluye PRODET 2009-2010 y vacantes definitivas en la entidad.

	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
<b>Educación Especial</b>	28	90
<b>Educación Inicial y Preescolar**</b>	61	
<b>Educación Primaria</b>	155	
<b>Educación Secundaria</b>		

Secundaria General		665
Secundaria Técnica		386
Telesecundaria	19	
<b>Educación Física</b>		
Educación Física General		437
Educación Física Indígena		180
<b>Educación Indígena</b>		
Preescolar Indígena	39	
Primaria Indígena	19	
<b>Totales:</b>	<b>321</b>	<b>1,758</b>

Más el número de vacantes definitivas que resulten de la revisión del grupo de trabajo designado para tal efecto.

\*\* Asignación de 117 horas de acompañante de música.

#### Quinta: Evaluaciones adicionales:

Los aspirantes que concursan por una plaza de educación indígena, deberán acreditar el examen de Idioma Maya (oral y escrito), que se aplicará el día 08 de agosto a las 9:00 hrs., en la Facultad de Matemáticas del Campus de Ciencias Exactas de la Universidad Autónoma de Yucatán, ubicada en anillo periférico norte.

#### Sexta: Sedes de Aplicación del Examen.

El examen se aplicará el día 16 de agosto del 2009 a las 09:00 hrs., en las sedes listadas a continuación:

Nivel	Sedes
Educación Inicial y Preescolar	<b>Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No 112 (CETIS 112)</b> Av. Rafael Matos Escobedo x Circuito Colonias, Col. Lázaro Cárdenas
Educación Indígena	<b>Escuela Normal Preescolar</b> Calle 31-B s/n x 12 y 14 Col. Nueva Alemán
Educación Primaria	<b>Escuela Secundaria Estatal "Eduardo Urzaiz Rodríguez"</b> Calle 69 s/n x 20 Col. Azcorra
Educación Especial (Docente)	<b>Colegio de Bachilleres de estado de Yucatán Plantel Chenkú</b> Calle 32 s/n Fracc. Chenkú, Mérida, Yucatán.
Educación Especial (Psicólogos)	<b>Escuela Secundaria Federal No. 5</b> Calle 3-C s/n x Av. 1-A Colonia Pensiones
Educación Secundaria y Telesecundaria	<b>Centro de Estudios Superiores CTM "Justo Sierra O'Reilly"</b> Calle 59 No. 849 Fracc. Del Parque
Educación Física	<b>Colegio de Bachilleres del estado de Yucatán Plantel Santa Rosa</b> Calle 46 sur s/n Col. Santa Rosa

El aspirante deberá presentarse media hora antes del inicio del examen con su ficha de registro y una identificación oficial con fotografía.

#### Séptima: Puntuación global del proceso de selección

La puntuación global del proceso de selección se obtendrá considerando los siguientes aspectos:

- 60% de las calificaciones del examen.

- 20% del promedio general de la carrera.
- Un punto por cada año transcurrido a partir de la fecha del examen de grado (puntuación máxima: 10)
- Un punto por cada año de experiencia laboral comprobable o la fracción correspondiente (puntuación máxima: 10).

#### **Octava: Publicación de resultados definitivos**

Los resultados del examen serán publicados en los periódicos de mayor circulación en el Estado, en la página de Internet de la Secretaría de Educación del Estado de Yucatán ([www.educación.yucatan.gob.mx](http://www.educación.yucatan.gob.mx)), en la página ([www.concursonacionalalianza.org](http://www.concursonacionalalianza.org)) y en las oficinas del Nivel Educativo correspondiente, en las secciones 33 y 57 del SNTE y serán válidos únicamente para el ciclo escolar 2009-2010.

#### **Novena: Asignación de Centros de Adscripción**

La asignación de la plaza se hará en todos los casos en estricto orden de prelación, de mayor a menor puntaje, de acuerdo a los listados

A los concursantes que hayan obtenido una plaza se les asignará su Centro de Adscripción por la dirección del nivel educativo en el que hayan concursado, de acuerdo al procedimiento establecido por las Comisiones Mixtas de Cambios Geográficos. En caso de que un aspirante acreedor para ocupar una plaza concursada, haya declarado con falsedad o utilizado o presentado documentación apócrifa, o no acepte las condiciones de su incorporación al servicio, quedará anulado del listado y se convocará a quien le suceda en la lista de la plaza respectiva, en estricto orden de prelación.

#### **Inconformidades y Quejas**

Antes y durante el proceso de Registro de Aspirantes, las aclaraciones y quejas relativas a la documentación y perfiles de los aspirantes serán atendidas en la Dirección del nivel educativo correspondiente y la Comisión Estatal de Evaluación y Seguimiento, por lo que si alguno de los aspirantes tuviera alguna queja o inconformidad deberá manifestarla antes de que concluya dicho proceso.

Concluido el proceso de Registro de Aspirantes, las quejas o aclaraciones serán atendidas por la Comisión Estatal de Evaluación y Seguimiento, ante la Oficina de Gestión de la Calidad, ubicadas en el predio número 557-A de la calle 43 entre 74 y 74-A de la Colonia Centro, en el teléfono **(999)920-5224 y 920-5225**, o en el correo electrónico: [sepexamen2009@yucatan.gob.mx](mailto:sepexamen2009@yucatan.gob.mx), de las 08:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes.

Una vez presentado el examen, los participantes tendrán 5 días hábiles a partir de la publicación de los resultados, para presentar quejas o inconformidades surgidas de la aplicación del examen, mismas que deberán dirigirse a la Comisión Estatal de Evaluación y Seguimiento, ante la Oficina de Gestión de la Calidad, ubicadas en el predio número 557-A de la calle 43 entre 74 y 74-A de la Colonia Centro, al **teléfono (999)920-5224 y 920-5225**, o al correo electrónico: [sepexamen2009@yucatan.gob.mx](mailto:sepexamen2009@yucatan.gob.mx) de las 08:00 a 15:00 horas.

#### **Comité Estatal de Evaluación y Seguimiento del Concurso**

Para garantizar la transparencia antes, durante y después del proceso de selección se integrará la Comisión Estatal de Evaluación y Seguimiento, con Funcionarios de la Secretaría de Educación del Estado de Yucatán y Representantes de las Secciones 33 y 57 del SNTE, para el cumplimiento de las Bases del Concurso.

#### **Transparencia y Observadores**

Se acreditarán como observadores ante el Comité Técnico, a los representantes de organizaciones civiles, quienes vigilarán en todo momento el desarrollo del proceso en el Estado de Yucatán. El período para registrarse como observadores será de 5 días hábiles siguientes al de la publicación del presente Anexo Técnico.

## Generales

No podrán participar pensionados ni jubilados, ni las personas que hayan sido dadas de baja sin responsabilidad de la Secretaría de Educación, por resolución definitiva de autoridades competentes en las materias administrativa, penal o laboral.

Todos los trámites relacionados con la presente convocatoria serán gratuitos.

Los casos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por la Comisión Estatal de Evaluación y Seguimiento.

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación	Secretaria de Educación
--	-------------------------

Mérida, Yucatán, 27 de Julio de 2009.